



REPÚBLICA DE PANAMÁ
**ÓRGANO
JUDICIAL**

INFORME DE GESTIÓN

de la presidenta de la Corte Suprema de Justicia

María Eugenia López Arias

2022-2023



2022-2023



REPÚBLICA DE PANAMÁ

**ÓRGANO
JUDICIAL**

Contenido

Presentación	Pág.05
1. Resolución Eficaz de Conflictos	Pág.07
Pleno de la Corte Suprema de Justicia	08
Sala Segunda de lo Penal	09
Sala Cuarta de Negocios Generales	09
Operatividad del Sistema Penal Acusatorio	11
Liquidación gradual de los procesos penales	11
Reforma jurisdiccional	12
Métodos Alternos de Resolución de Conflictos	12
2. Acceso a la Justicia	Pág.13
Cobertura de tribunales y juzgados	14
Atención a personas en condiciones de vulnerabilidad	15
Justicia comunitaria	15
Defensa Pública de calidad	15
Asesoría legal gratuita para las víctimas del delito	16
Información y orientación al ciudadano	16
3. Fortalecimiento Institucional	Pág.17
Administración y presupuesto	18
Infraestructura	21
Capacitación de servidores judiciales	23
Modernización y tecnificación de recursos humanos	23
Compromiso con el bienestar integral del servidor judicial	24
Implementación efectiva de la carrera judicial	25
Equipamiento, modernización y transformación digital	26
Gestión del conocimiento	29
Centro de Documentación Judicial	29
Estadísticas Judiciales	30
4. Consolidación de la Imagen Institucional	Pág.31
Transparencia y Rendición de Cuentas	32
Dirección Administrativa de Auditoría Judicial	33
Dirección de Auditoría Interna	34
Rescate de la imagen institucional y proyección de la justicia	34
Relación del OJ con la ciudadanía y los usuarios	36
Proyección nacional e internacional	37



PRESENTACIÓN

Con gran satisfacción damos a conocer los resultados obtenidos en la presidencia de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) durante el bienio 2022-2023. Esta labor ha sido de gran significado en mi vida profesional, luego de 33 años ininterrumpidos como servidora judicial, donde me he desempeñado en los distintos niveles jurisdiccionales, culminando este periodo como la quincuagésima presidente de esta alta casa de justicia.

Al tomar posesión, nos comprometimos con una gestión de puertas abiertas, coordinando acciones con las entidades estatales, el sector privado, la sociedad civil, así como con cooperantes regionales e internacionales para, juntos, modernizar y fortalecer el sistema de justicia de nuestra nación y convertirlo en lo que tanto anhelamos, un sistema ágil, justo, de calidad y transparente. Estas aspiraciones derivaron en propuestas consensuadas con los magistrados y las magistradas de la CSJ, encaminadas al rescate de la imagen y proyección de la justicia en todos sus estratos, la plena implementación de la carrera judicial en todos sus componentes, la dotación de recursos humanos, la adecuación de la infraestructura física y tecnológica, maximizando y racionalizando nuestros recursos, así como aumentar nuestra disponibilidad presupuestaria para la consecución de los objetivos institucionales.

Para lograr este objetivo, articulamos todas las capacidades organizacionales enfocadas primordialmente en las acciones impulsadas en el Plan Estratégico Institucional 2020-2030 para estar a la vanguardia en materia digital, lo que se tradujo en un elemento dinamizador que ha incidido positivamente en los resultados obtenidos, caracterizando la gestión por la ampliación de la cobertura de juzgados y tribunales en el manejo del expediente electrónico, tanto en la jurisdicción civil como en la laboral y en niñez y adolescencia, la ejecución de la evaluación del desempeño de jueces y magistrados, la extensión de los horarios de atención como plan de acción de contingencia por el alto volumen de audiencias por gestionar, y el aumento en la disponibilidad de juzgados y tribunales.

De igual manera, se destaca que la gestión jurisdiccional durante este bienio demostró avances positivos que contribuyeron a la consecución de los objetivos trazados por esta corporación de justicia.

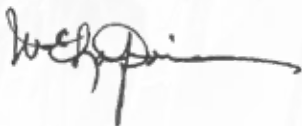
Para cumplir todas las metas trazadas, se alinearon las distintas dependencias y despachos, en donde cada jefe de oficina asumió el liderazgo necesario para lograr estos fines.

Los resultados obtenidos del bienio 2022-2023 se detallan en este documento.

En definitiva, este informe es el reflejo de cada una de nuestras actuaciones, como un equipo que responde al compromiso institucional con este órgano del Estado, así como de todos los actores relevantes del acontecer judicial, de velar por el respeto de los derechos humanos, custodios del debido proceso y las garantías de las personas naturales y jurídicas que concurren a las distintas jurisdicciones para materializar la respuesta a sus derechos con eficiencia, independencia, equidad y justicia.

En esta presidencia se ha actuado en pleno compromiso con la justicia y la convicción de haber impulsado en este órgano del Estado la responsabilidad e importancia que reviste nuestra función misional, la transparencia judicial y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía y usuarios de los diversos servicios que brindamos.

Este Informe de Rendición de Cuentas es el resultado del esfuerzo y dedicación de cada uno de los 6,233 servidores judiciales de este poder del Estado. A ellos, nuestro reconocimiento y agradecimiento por la labor desempeñada.



S.E. María Eugenia López Arias
Presidenta de la Corte Suprema de Justicia
Presidenta de la Sala Penal Presidenta de la Sala
Cuarta de Negocios Generales



1

RESOLUCIÓN EFICAZ Y OPORTUNA DE CONFLICTOS

Reducción de la carga laboral

Una de las actividades jurisdiccionales que imponen mayor impulso al proceso es la realización de audiencias y durante los años 2022 y 2023, se celebraron un total de 388,861.



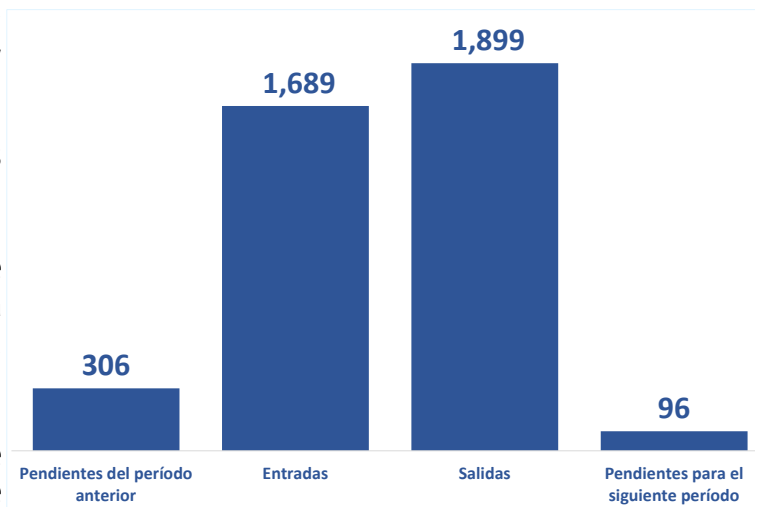
Pleno de la Corte Suprema de Justicia



Del Pleno de la Corte Suprema de Justicia le fueron adjudicados a la magistrada presidenta María Eugenia López Arias 266 casos que, sumados a los 64 que se encontraban en tramitación al iniciar el año 2022, ascendieron a una carga laboral de 330 casos, de los cuales 301 fueron resueltos en el periodo 2022-2023.

Estos resultados impactaron significativamente en el nivel de casos pendientes al lograr una reducción del 55 % en los procesos en espera de tramitación.

En este sentido, desde el día 1 de enero de 2022 hasta el mes de septiembre de 2023, le fueron repartidos 1,689 casos que, sumados a los 306 que se encontraban activos al iniciar





la función jurisdiccional, totalizaron una carga laboral de 1,995 casos.

De esta carga laboral se tramitaron 1,899 procesos, y al finalizar el mes de septiembre de 2023 quedaron un total de 96 casos, lo que significó un índice de resolución del 112 % y una reducción de 69 % en los procesos en tramitación, comparados al inicio del periodo.

Sala Segunda de lo Penal

En la Sala Segunda de lo Penal le fueron adjudicados un total de 478 procesos, que sumados a los 48 procesos que estaban en



trámite al comenzar el año 2022, totalizaron una carga laboral de 526 procesos, de los cuales 511 fueron resueltos en el período y se logró una reducción del 69 % en los procesos pendientes de tramitación, alcanzando una efectividad del 107 % en la resolución de los procesos.

En el desarrollo de estos procesos, se realizaron un total de 71 audiencias, 45 durante el año 2022, y 26 en el año 2023. Es importante recordar que la Sala Penal atiende paralelamente la liquidación de causas penales del sistema inquisitivo mixto, así como casos de corte acusatorio.

Esta actividad jurisdiccional impulsa la resolución de conflictos penales en que las audiencias de casación inciden en mayor proporción y representan el 48 % de las audiencias realizadas y en orden de incidencia, las audiencias de *habeas corpus*, que en términos relativos reflejan el 35 % del volumen de audiencias atendidas.

Sala Cuarta de Negocios Generales

Como presidenta de la Sala Cuarta de Negocios Generales, la magistrada María Eugenia López Arias atiende los asuntos administrativos del Poder Judicial, además de otros asuntos jurídicos de su competencia. En ese contexto, el volumen de casos adjudicados ascendió a 945 procesos ingresados para conocimiento y decisión, logrando tramitar 1,087 negocios, lo que deriva en una reducción del 73 % en los



procesos pendientes y un índice de resolución del 115 %.

Es de resaltar que la primera decisión que se adoptó el 2 de enero de 2022 en materia tecnológica, fue la de implementar la gestión automatizada de los Acuerdos y Certificados de Idoneidad, y desde ese mismo mes se inició el ciclo simultáneo de revisión y firma entre los despachos de los magistrados de la Sala Cuarta de Negocios Generales, que logró reducir el proceso de 4 meses a 24 días.

Mediante el Acuerdo N.º 144-2022 de 24 de febrero de 2022 “Que modifica el Acuerdo N.º 740 de 25 de noviembre de 2008”; se creó la Oficina de Asuntos Jurídicos Internacionales del Órgano Judicial, adscrita a la Sala Cuarta de Negocios Generales, como una unidad encargada de informar, asesorar, auxiliar y llevar a cabo todas aquellas acciones tendientes a la agilización de la asistencia judicial en materia internacional.

Se destaca significativamente la designación del Órgano Judicial de la República de

Panamá como autoridad central para la Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias de 1975 y la Convención Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero, a partir del 15 de agosto de 2022.

Este importante instrumento de Derecho Internacional se aplica en la cooperación jurídica internacional en materia civil y comercial. Al respecto se tramitaron 19 Cartas Rogatorias Activas y 62 Pasivas en cumplimiento a esta función de autoridad central.

A partir del 17 de abril de 2023, el Órgano Judicial implementó la apostilla electrónica (e-apostilla), convirtiéndose así en la entidad pionera en nuestro país en la emisión de apostillas electrónicas, manteniendo un registro digital y utilizando la firma electrónica calificada, lo que otorga mayor seguridad al documento, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo N.º 29 de 8 de febrero de 1991 y del Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961, “Por el que se Suprime la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros”.

Este servicio es brindado de manera gratuita a solicitud de la parte interesada cuando el documento esté destinado a algún país suscriptor del Convenio de la Apostilla.

Cabe mencionar, con respecto a cooperación y colaboración internacional, que el Órgano Judicial forma parte del Comité Técnico Interinstitucional de Autoridades Centrales y Entidades Relacionadas con la gestión de las solicitudes de Asistencia Jurídica Internacional en Materia Penal, para la coordinación de acciones conjuntas tendientes a promover la mejora y eficiencia de los procedimientos de atención de solicitudes de asistencia jurídica internacional en materia penal en la República de Panamá, conformado por el Órgano Judicial, la Fiscalía Superior de Asuntos Internacionales del Ministerio Público, la Dirección de la Oficina para la Ejecución de los Tratados de Asistencia

Legal Mutua y Cooperación Internacional del Ministerio de Gobierno y la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales y Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Entre las actividades desarrolladas por este comité se mencionan la Guía de Buenas Prácticas, que reafirma el compromiso de utilizar mecanismos tecnológicos apropiados que permitan un intercambio eficiente de información de manera oportuna y confiable. Adicionalmente, se destaca la comunicación directa que se mantienen con Interpol Panamá, que ha permitido una respuesta rápida al momento de solicitar la detención preventiva con fines de extradición de personas que mantienen alerta roja por parte de las autoridades judiciales panameñas.

Operatividad del Sistema Penal Acusatorio

Apunta, significativamente, un aumento del 55% en el volumen de audiencias efectuadas en el año 2022 con respecto al año 2021, pasando de 121,827 audiencias realizadas en el año 2021 a 188,861 en el año 2022, con una proyección de 200,000 audiencias realizadas efectivamente al culminar 2023. Esto representa un incremento del 64.2 % con relación al año 2021.

El compromiso adquirido por la administración de justicia y sobre todo con la implementación del sistema penal acusatorio, ha llevado a que se cumplan objetivos fundamentales como el hecho de brindarle a la ciudadanía panameña una justicia equitativa, pronta y expedita, respetando las garantías constitucionales para que todas las partes involucradas en un proceso, llámese fiscal, víctima, investigado o defensa, cuenten con igualdad de oportunidades para ser escuchadas.

Uno de los principios del sistema acusatorio es la prontitud de la respuesta judicial, expresada en el tiempo de resolución de los procesos; en consecuencia, al mes de septiembre de 2023

el tiempo promedio de respuesta evidenció una reducción del 81 % en comparación con los tiempos registrados en el sistema inquisitivo mixto antes de la vigencia del nuevo procedimiento penal, al pasar de un promedio nacional de 296.3 días a 57 días desde que el Órgano Judicial conoce el caso para brindar respuesta a una solicitud, hasta que se dictamina una decisión de fondo.

Para concretar este principio de celeridad se conjugan otras actuaciones jurisdiccionales que van desde el control de los actos de investigación y el control de la aprehensión para respetar las garantías individuales, la aplicación de medidas cautelares, la aplicación de procedimientos simplificados, acuerdos de pena y acuerdos de colaboración, las actuaciones en fase intermedia, la realización de juicios orales que en su conjunto dan respuesta a los principios de Publicidad, Contradicción, Concentración, Continuidad e Inmediación que deben ser cumplidos a cabalidad en las audiencias.

Liquidación gradual de los procesos penales: acciones concretas e impostergables

La liquidación penal en el Órgano Judicial se inicia con la implementación del sistema penal acusatorio en el año 2008. A partir de su aprobación se establecieron las políticas y las estrategias para cerrar paulatinamente los juzgados de causas penales.

Durante este periodo 2022-2023 se establecieron acciones concretas e impostergables para diseñar y ejecutar un plan de cierre gradual de los juzgados de causas penales del sistema inquisitivo mixto, en todo el país.

A inicios del año 2022 existían aproximadamente 8 mil casos activos en los juzgados liquidadores, sin contar a los reos rebeldes.

Actualmente existe un total de 750 expedientes en todo el país. En la provincia de Panamá existen solo dos juzgados liquidadores y en el resto del país uno por provincia, que también apoya a otras jurisdicciones.

Todo el personal y los mobiliarios de los juzgados liquidados fueron reubicados para fortalecer otras dependencias, como lo es el SPA, la Defensa Pública y la Defensa de las Víctimas.

Reforma jurisdiccional

La reforma jurisdiccional es uno de los componentes esenciales del Plan de Trabajo 2022-2023, dentro del cual se contempla la reforma al Procedimiento Civil, y como es de conocimiento público, la ley que adoptará el nuevo Código Procesal Civil ya fue sancionada por el presidente de la República.

De igual forma, se ha dado apertura al proceso de consulta pública de la propuesta de ley, que procura la modernización de los procesos contencioso-administrativos, la cual fue desarrollada por la Comisión Codificadora creada por el Órgano Ejecutivo, que presentó el anteproyecto a la Comisión de Estado por la Justicia.

En este mismo sentido, celebramos los progresos de la Comisión de Reformas a la Ley 40 de 1999, sobre la responsabilidad penal de la adolescencia, que ha generado un anteproyecto de Código Procesal Penal de la Adolescencia de la República de Panamá, con la visión de rescatar el carácter garantista del régimen especial de justicia juvenil.

Métodos Alternos de Resolución de Conflictos

En torno a la aplicación de métodos alternos de solución de conflictos, que son medidas indispensables para abordar la alta litigiosidad

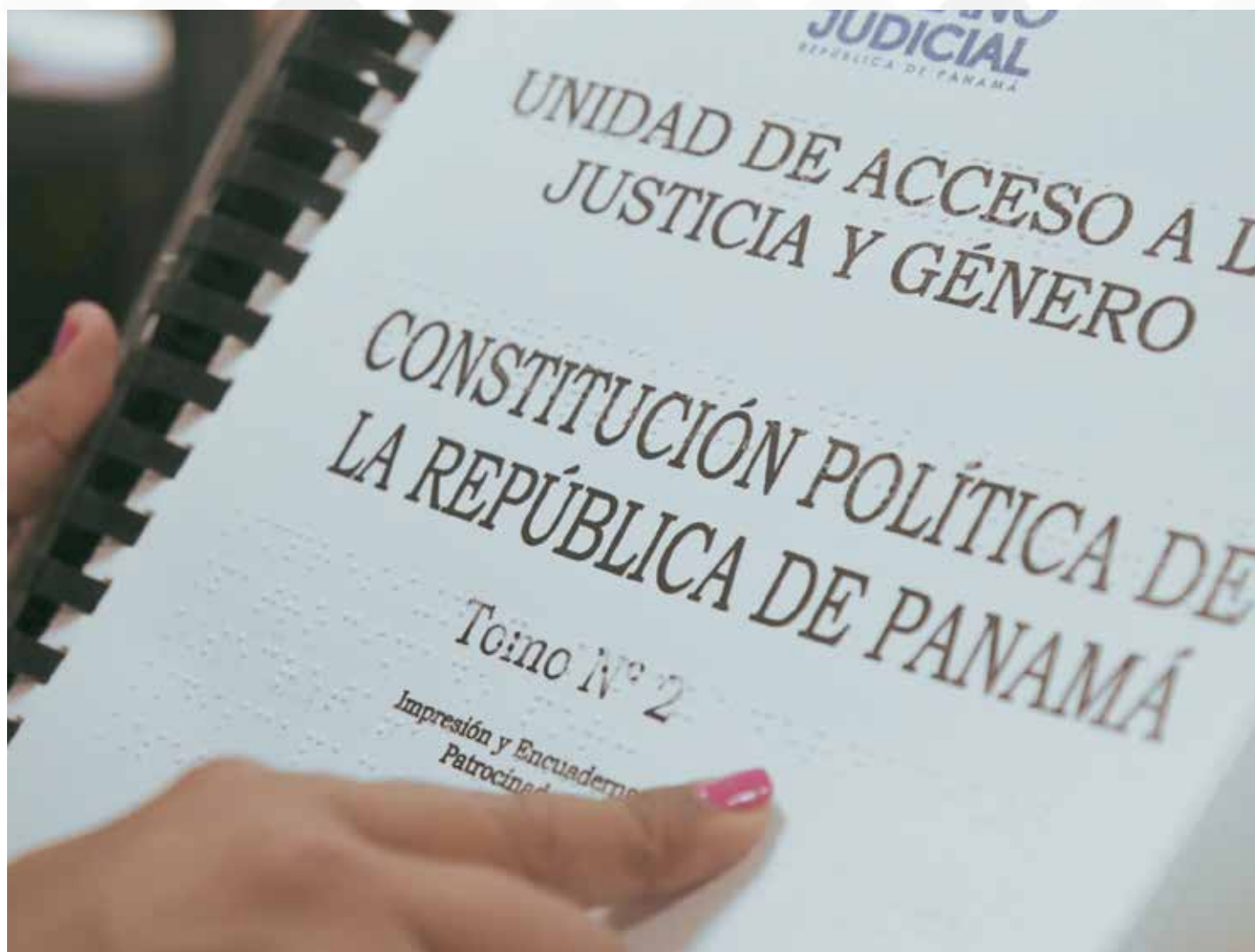
que enfrenta nuestro sistema judicial, cabe mencionar que en el periodo de gestión 2022-2023 se ha incrementado significativamente los servicios que ofrece la Dirección Nacional de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos, y se han alcanzado más de 3,300 acuerdos judiciales y más de 4 mil acuerdos extrajudiciales.





2 ACCESO A LA JUSTICIA

Uno de los cuatro ejes del Plan Estratégico Institucional 2020-2030 es el acceso a la justicia. Este eje incluye acciones para aumentar la cobertura del sistema de administración de justicia, proporcionar un mayor acceso y brindar un mejor servicio a la ciudadanía, con especial interés en personas con situación de vulnerabilidad; promoción del acceso a una defensa pública de calidad; a la asistencia legal gratuita para víctimas del delito; favorecer el acceso a la información y servicios de justicia para la comunidad a través del Programa de Facilitadores Judiciales Comunitarios; fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, construcción de edificaciones propias para concentrar despachos judiciales y administrativos, entre otros temas de significativa importancia.



Cobertura de tribunales y juzgados



Para el período 2022-2023 se gestionó la creación de 24 dependencias judiciales, lo que representa un incremento del 9.1 % con relación al año 2021. Estas acciones han permitido ampliar y agilizar el servicio prestado.

En este mismo orden, se han creado en este período 914 posiciones para reforzar dependencias judiciales y administrativas, lo que nos ha permitido brindar un mejor y más rápido servicio al usuario.

El 6 de diciembre de 2023 se inauguró el módulo de Registro Único de Entrada (RUE), del Sistema Automatizado de Gestión Judicial Ileana Bryden de Tejada, en el Tribunal Superior de Justicia del Cuarto Distrito Judicial y los Juzgados Primero de Circuito Civil y Seccional de Familia de Herrera y Los Santos.

Con la implementación de estos nuevos servicios en las provincias de Herrera y Los Santos, que forman parte del Plan Estratégico Institucional 2020-2030, se busca proveer



un servicio moderno, que incluye un reparto transparente, digital, aleatorio y equitativo, de acuerdo con las normas de procedimiento y las reglas de reparto acordadas por los jueces y magistrados.

Durante el bienio concluido, también se fortaleció a la institución con nuevas infraestructuras, a saber: despachos para magistrados del Primer Tribunal Superior, en Torre BAC; Juzgado Comarcal Ngäbe-Buglé, en Llano Tugrí; Juzgado Agrario de Coclé, Juzgado Segundo Municipal de Familia en Arraiján, Clínica Satélite de la Caja del Seguro Social, Centro de Lactancia, entre otras.

Atención a personas en condiciones de vulnerabilidad

En 2022, la Unidad de Acceso a la Justicia y Género siguió desarrollando el proyecto de oralidad en las jurisdicciones de familia, niñez y adolescencia y juzgados municipales mixtos. En 2023 se trabajó en la adecuación de las Cámaras Gessell, donadas por el Gobierno de Corea.

Se mantuvo activo durante el bienio 2022-2023 el Proyecto de Acceso a la Justicia Familiar en la comarca Ngäbe Buglé, los juzgados seccionales de Chiriquí y todos los servicios que se necesitan: defensa pública, mediación, intérpretes, voluntarios /as, abogados/as y otros. En 2022 se realizaron 11 giras y hubo 113 audiencias celebradas.

Justicia comunitaria

El Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales Comunitarios está compuesto por 829 facilitadores judiciales comunitarios que de manera voluntaria y gratuita prestan sus servicios para garantizar un genuino y eficiente acceso a la justicia, promover una cultura de paz y fortalecer mecanismos de prevención y resolución alternativa de conflictos, como vía para mantener la convivencia pacífica entre los miembros de la sociedad.

A la fecha, los facilitadores judiciales han logrado más de 3 mil arreglos amigables a través de mediaciones comunitarias, lo que ha beneficiado a más de 10 mil personas.

Defensa Pública de calidad

Un arduo trabajo lleva adelante el Instituto de la Defensa Pública de Panamá, que tiene como objetivo primordial brindar servicios de asesoría y defensa legal gratuita ante los tribunales y juzgados penales, la jurisdicción de niñez, adolescencia, familia y penal del adolescentes.

Según datos de la Dirección Administrativa de Estadísticas Judiciales, se realizaron 205,502 audiencias con participación de la Defensa Pública. De estas, 188,113 (91.54 %) eran de materia penal acusatoria, 7,904 (3.85 %) de procesos penales de adolescentes, 4,137 (2.01 %) de familia, 2,400 (1.17 %) fueron procesos del penal inquisitivo, 2,831 (1.38 %) de niñez y adolescencia, y 117 (0.06 %) en procesos civiles y agrarios.

En el Primer Distrito Judicial se concentra la mayor participación de la Defensa Pública con 122,112 audiencias (59.4 %), le sigue el Segundo Distrito Judicial con 39,951 (19.4%); luego, el Tercer Distrito con 26,680 (13 %), y finalmente, el Cuarto Distrito con 16,759 audiencias (8.2 %).

En el año 2022 se hicieron 202,050 diligencias y de enero a septiembre de 2023 fueron 155,811, es decir, 357,861 en este periodo. Entre ellas: el análisis del caso, atención a notificaciones, coordinación con investigadores, elaboración y presentación de informes, entrevistas, negociación de acuerdos. Además de reuniones de coordinación con el equipo de defensores, con el Ministerio Público y el Tribunal Superior; revisión y lectura de carpeta/expediente, entre otras.

La mayor actividad se centra en la jurisdicción penal, en la cual sobresalen los procesos de liquidación de causas penales del sistema inquisitivo mixto, y se destacan casos de alto perfil. Toda esta labor la adelantan 766 funcionarios, de los cuales 262 son defensores

públicos, 136 defensores públicos asistentes y 69 asistentes legales de campo.

Asesoría legal gratuita para las víctimas del delito

Unas 20,800 audiencias realizaron los defensores del Departamento de Asesoría Legal Gratuita para las Víctimas del Delito en 2022; de estas, 15,107 corresponden al Primer Distrito Judicial; 1,814 al Segundo Distrito Judicial; 1,879 al Tercer Distrito Judicial y 2,069 al Cuarto Distrito Judicial.

En 2023 se efectuaron aproximadamente 11,120 audiencias en los primeros seis meses de año; de estas, tenemos que en el Primer Distrito Judicial se realizaron 7,970 audiencias; en el Segundo Distrito Judicial 1,030; en el Tercer Distrito Judicial 1,091 y en el Cuarto Distrito Judicial se celebraron 1,020 audiencias.

Los defensores de víctimas, según Circuito Judicial, aumentaron de 72 en 2022 a 82 en 2023.

Información y orientación al ciudadano

En los Centros de Información y Atención al Ciudadano (CIAC) se atendieron 127,867 usuarios y se logró el 90 % de satisfacción del servicio al público.

En 2022 se expidieron 5,278 contraseñas a abogados y en el 2023 se dieron 4,077, lo que suma un total de 9,355 contraseñas que han



3

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Uno de los ejes del Plan Estratégico Institucional 2020-2030 que trabajó en sus programas de manera significativa fue el de fortalecimiento institucional. Durante este periodo 2022-2023 se reforzó la eficiencia y la eficacia del funcionamiento administrativo, lo cual revierte en la mejora de la prestación del servicio. Se logró avanzar en el perfeccionamiento y el fortalecimiento del recurso humano, así como en la implementación efectiva de la carrera judicial. Igualmente, se avanzó en la aplicación de tecnologías de la información y comunicaciones; se realizó un arduo trabajo en materia de agenda digital para el desarrollo y modernización de las operaciones judiciales; se optimizaron mecanismos para hacer más eficiente el manejo y control de los recursos financieros y materiales, y se procuró mejorar la gestión del conocimiento, entre otros temas importantes, para optimizar el servicio de apoyo al área sustantiva.



Administración y presupuesto

El Órgano Judicial elaboró un Plan Estratégico Institucional que tiene como objetivo primordial generar una mejora sustancial del servicio judicial que se presta a la ciudadanía en cumplimiento de la misión institucional, traducido en resultados concretos de corto, mediano y largo plazo, para el cual se ha estimado un presupuesto global por encima de los cuatro mil millones de balboas para un período de diez años.

La ejecución de este plan ha cumplido cuatro años, en los que se ha invertido la suma de 903.8 millones de balboas, de los cuales el 61 % fue gestionado bajo su administración. Para el próximo año se cuenta con un presupuesto por el orden de 385 millones de balboas.

El presupuesto del Plan Estratégico Institucional se encuentra dividido en cuatro ejes:

1. Resolución Eficaz de Conflictos - 2,446 millones de balboas.

2. Acceso a la Justicia – 931.6 millones de balboas.

3. Fortalecimiento Institucional – 684.4 millones de balboas.

4. Consolidación de la Imagen Institucional - 11.7 millones de balboas.

Esta asignación anual representó recursos adicionales con respecto al año 2022 por el orden de los 92.8 millones de balboas.

El 54 % de esta asignación fue destinada para cubrir el déficit que mantenía la institución y cumplir con los compromisos pendientes con proveedores y funcionarios (pasivos laborales), cuyo trámite de pago ha sido realizado en 100 %. Igualmente, se destinaron 50 millones de balboas para el pago de vigencias expiradas, desglosados de la siguiente manera:





23.21 millones de balboas para cubrir pasivos laborales por concepto de vacaciones, suplencias, bono de antigüedad y sobresueldos.

18.1 millones de balboas se utilizaron para el pago de las cuotas patronales a la Caja de Seguro Social, y 9.6 millones de balboas para cumplir con el pago a proveedores por concepto de alquileres, servicios básicos, mantenimiento, entre otros.

El presupuesto total modificado para el año 2023 fue por la suma de 328.6 millones de balboas, de los cuales 298.9 millones de balboas corresponden a funcionamiento y 29.7 millones de balboas al presupuesto de inversiones.

De este total, se logró una ejecución por el orden de los 310.7 millones de balboas, es decir, una ejecución del 95 % del presupuesto institucional. Esto se ha visto reflejado en los importantes avances que ha tenido la institución.

El presupuesto que fue otorgado ha permitido comenzar con el proyecto Ciudad Judicial de Panamá; actualmente se cuenta con el borrador del estudio de prefactibilidad que fue contratado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Entre los beneficios de este proyecto se pueden mencionar:

Los ahorros que se generarán en concepto de alquileres y mantenimiento, que actualmente rondan los 20 millones de balboas anuales.

La ampliación y mejoras del servicio al usuario, que en una sola sede podrá encontrar respuesta a sus demandas del servicio sin necesidad de desplazarse por toda la ciudad y le permitirá ahorrar en tiempo y costos de traslados, a diferencia de la situación actual, cuando nuestras instalaciones se encuentran dispersas.

Igualmente, con la entrada de la transformación digital se contará con la modernización de procesos y funciones. Se fortalecerá la economía de escala en cuanto a los gastos de seguridad, transporte, mantenimiento, entre otros renglones.

Los costos de la obra serán pagados en cuotas anuales equivalentes (pagos por disponibilidad) con indicadores de desempeño, bajo la modalidad de Asociación Público-Privada, generando valor por dinero. El costo aproximado de la obra es de 500 millones de balboas.

Es válido asegurar que la mayor parte del incremento en el presupuesto actual será destinado a inversión, ya que para el próximo año concluirán gran parte de las obras señaladas, que tendrán impacto para el año 2025 por concepto de reducción de pago de alquileres. A su vez, se facilitará el acceso a la justicia al colocarse en una sola sede todas las dependencias judiciales y administrativas, aprovechando las economías de escala.

Para el presupuesto de funcionamiento, se ha solicitado un incremento de 34 millones de balboas para continuar con las actividades descritas en nuestro plan estratégico, y pasamos a resumir las más importantes:

- Incremento salarial de 500 balboas para jueces municipales, de circuito y defensores públicos, a partir del 1 de enero de 2024.
- Incremento salarial de 250 balboas para el personal de los juzgados municipales y de circuito, a partir del 1 de enero de 2024.
- Los nuevos alquileres y costos de mantenimiento, producto de la creación de las 34 dependencias judiciales y 8 nuevos centros de atención al usuario, que comenzarán labores en 2024.
- Igualmente, se contemplaron los recursos para los pagos de prima y bonificación por antigüedad, entre otros.

Es importante resaltar que el presupuesto 2024 contempla los fondos necesarios para dar inicio a las acciones que fueron claramente definidas en nuestra agenda digital, que fue lanzada





el pasado mes de marzo y que integra 14 programas, encaminados a fortalecer nuestra gestión judicial e infraestructura informática, lo cual demanda inversión en:

- La implementación del expediente judicial electrónico
- Uso de la firma digital
- Ciberseguridad

Infraestructura

Durante el periodo de gestión 2022-2023 se adelantaron importantes proyectos en materia de infraestructura y construcción.

La Unidad Judicial de La Chorrera albergará todas las dependencias judiciales y administrativas del Órgano Judicial, con una proyección de crecimiento a diez años y con tecnología de punta para brindar un mejor servicio a los usuarios.

Este proyecto es ejecutado a través de un convenio que tiene la institución con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y presenta un avance físico del 43 %.

El Centro Académico de Santa María, en la provincia de Herrera, permitirá contar con un lugar donde se harán todas las pasantías y capacitaciones, tanto nacionales como internacionales, de magistrados, jueces y administrativos, por lo que los ahorros en materia de alquiler de salones y traslados le darán valor agregado a la institución.

Igualmente, tenemos la ampliación de la sede de la Unidad Judicial Regional de Colón, que permitirá que en un solo local se encuentren todas las dependencias judiciales del distrito colonense, incluyendo el Sistema Penal Acusatorio, por el cual pagamos en concepto de arrendamiento anual la suma de 391 mil balboas.



Para la construcción de la Unidad Judicial Regional de Los Santos se han adelantado los trámites para la adquisición de un globo de terreno de 1 hectárea y 9,381.99 m², por



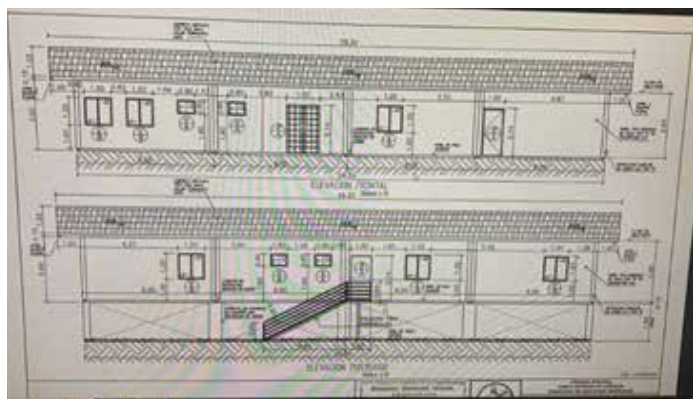
Chiriquí.

Para mejorar la infraestructura y el acceso a los usuarios de la provincia de Panamá Oeste, se procedió a hacer la convocatoria al acto público para la ampliación del Juzgado de Arraiján. Igualmente, el Juzgado Municipal Mixto de Tierras Altas comenzó

un monto de B/. 450,859.97.

La licitación de esta obra, estimada en aproximadamente 10 millones de balboas será durante el primer trimestre del año 2024.

El 19 de diciembre de 2023 se dio la apertura de las propuestas del acto público para la construcción de la Unidad Judicial Regional de Veraguas, a un costo aproximado de 42.5 millones de balboas y un tiempo de



labores el 22 de diciembre de 2023.

Con la construcción de estacionamientos a desnivel para funcionarios, en el área del Tribunal Marítimo se logrará despejar la plazoleta que actualmente se utiliza, y esto permitirá a los usuarios contar con más plazas de estacionamientos cuando se dirijan a nuestras instalaciones. El avance



ejecución de dos años.

De igual forma, se avanza con una ejecución del 20 % en la construcción del Juzgado Municipal de Renacimiento, provincia de



físico de la obra es del 47 %.

En Darién hemos ampliado nuestras instalaciones para incorporar oficinas para la Defensa Pública, dentro del juzgado,



mejorando así la atención al usuario.

Capacitación de servidores judiciales

A través de la gestión del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá Doctor César Augusto Quintero Correa, la entidad asume el compromiso de constituirse en una institución eficaz e inclusiva, que brinda formación permanente e integral a los servidores judiciales, a los aspirantes a ingresar a la carrera judicial, a la comunidad jurídica y demás participantes del sistema de administración de justicia, con el propósito de alcanzar altos estándares de calidad, eficacia y eficiencia, que repercutirán directamente en la sociedad.



Las estadísticas nos permiten apreciar el desarrollo de más de 150 actividades de formación, entre conferencias, cursos, seminarios, talleres y diplomados ejecutados

en este periodo de gestión.

La cooperación internacional, ya sea a través de acuerdos de trabajo directos con la entidad o mediante la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, han sido los catalizadores para ejecutar el programa de capacitación, que apunta al fortalecimiento de las competencias de los servidores judiciales.

Modernización y tecnificación de recursos humanos

La modernización y tecnificación de los recursos humanos ha recibido apoyo de esta administración, entendiendo que el Órgano Judicial tiene que llevar una gestión de talento humano acorde con las nuevas tendencias en esta materia.

La implementación de una herramienta tecnológica de gestión de recursos humanos, desarrollada para la carrera judicial por servidores judiciales, ha permitido sistematizar lo relativo a la asistencia, situaciones laborales y expedientes de servidores judiciales. Esto les brinda acceso permanente y remoto a su información personal, que pueden alimentar y mantener actualizada para efectos de los procesos de la carrera judicial.



Con los datos que genera este sistema, evaluamos en tiempo real el comportamiento institucional en torno al ausentismo y tardanzas, y esto ha permitido aplicar descuentos que van por el orden de los 59

mil balboas.

Igualmente, se destaca que dentro de esta herramienta todos los servidores judiciales cumplen actualmente con la obligación de presentar su declaración patrimonial anual.

Compromiso con el bienestar integral del servidor judicial

Durante el periodo concluido, la institución desarrolló programas dirigidos al bienestar integral de los servidores judiciales, de conformidad con las leyes, normas y procedimientos aplicables, alineados con las disposiciones institucionales emanadas de la alta gerencia de este órgano del Estado, y orienta sus esfuerzos a tres importantes programas destinados a la promoción y prevención de la salud integral, seguridad ocupacional y promoción de beneficios e incentivos de los funcionarios del Órgano Judicial.



Uno de los tantos beneficios que ofrece la institución y que reflejan un mayor impacto durante este periodo de gestión 2022-2023 ha sido el de los servicios brindados a través del Programa de Salud Integral, con los que resultaron favorecidos los servidores judiciales y administrativos con la aplicación de vacunas contra la Covid-19, influenza, práctica de hisopados, atención psicosocial y salud, seguimiento de casos de Covid-19, charlas sobre estilo de vida saludable, atención médica y salud ocupacional, entre otros.

Informes estadísticos del sistema de agendamiento de citas médicas del módulo de bienestar del Sistema Integral de Gestión de Recursos Humanos, resaltan que un total de 14,218 atenciones en los servicios de medicina general, odontología, psiquiatría, psicología, enfermería, nutrición, entre otros, fueron brindadas en la clínica del Órgano Judicial (OJ), que posteriormente se convirtió en Clínica Satélite como resultado del convenio marco de cooperación suscrito entre la institución y la Caja de Seguro Social (CSS), bajo el acuerdo de ejecución n.º 1 que brinda servicios de salud



y atención preventiva.

Comprometidos con el bienestar y la seguridad del personal, se ha fortalecido el Programa de Seguridad Ocupacional y Clima Laboral con capacitaciones a los brigadistas voluntarios del OJ, y el seguimiento de casos de servidores judiciales que presentan limitaciones en el desempeño de sus funciones a consecuencia de enfermedades crónicas, involutivas o degenerativas, con el apoyo de personal especializado en salud ocupacional de la CSS.

El año 2023 estuvo lleno de logros institucionales, como los avances significativos alcanzados con el Programa de Beneficios e Incentivos, con la inauguración de un Centro de Crecimiento y Desarrollo Infantil (Cecredín) en la sede de la Unidad Judicial de la provincia de Coclé, que beneficia a 304 servidores judiciales y administrativos. Además, con la cobertura de beneficios a través del seguro de vida y colectivo para los 6 mil 233 servidores judiciales.

Asimismo, con la inauguración del primer Centro de Lactancia Materna ubicado en el Palacio de Justicia Gil Ponce se han beneficiado 15 servidoras judiciales y administrativas y se ha promovido la importancia de la lactancia materna como forma ideal de aportar a los bebés los nutrientes necesarios para su crecimiento y desarrollo. Además, da cumplimiento a lo establecido en la Ley 135 de 23 de marzo de 2020, que reformó la Ley 50 de 23 de noviembre de 1995, que protege y fomenta la lactancia materna y modificó el Código de Trabajo.

Todos los programas buscan lograr la salud integral de los servidores judiciales, aumentar sus niveles de productividad, reducir el ausentismo laboral y estimular la retención de talentos, clave dentro de esta corporación de



justicia.

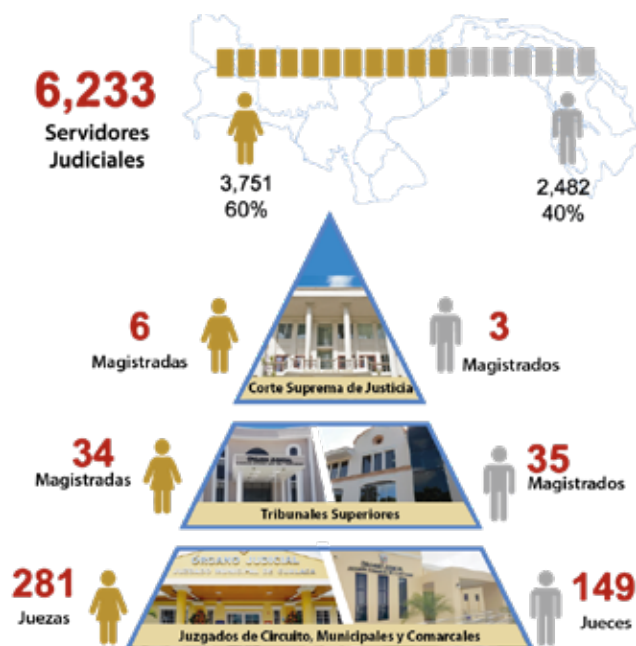
Implementación efectiva de la carrera judicial

Otro eje prioritario de esta gestión 2022-2023 lo constituye la implementación de la carrera judicial, que evidencia un avance significativo en los aspectos relacionados con el desarrollo de los procedimientos para ocupar las vacantes de magistrados y jueces, según lo establece la Ley de Carrera Judicial.

El Órgano Judicial está compuesto por 6,233 servidores judiciales comprometidos con la institución. La representación femenina en el Órgano Judicial es de más de 3,700 mujeres, que representan el 60 % del total de

funcionarios, y por primera vez en la historia, de nueve magistrados de la Corte Suprema de Justicia, seis son mujeres. Igualmente, la institución cuenta con 34 magistradas de tribunales superiores y 281 juezas en el ámbito nacional.

Entre los años 2022-2023 se destacó la conclusión de los concursos de magistrados y defensores del Tribunal de Integridad y Transparencia, que adjudicó seis vacantes, lo que permitió la formal instalación y el inicio de labores de esta importante jurisdicción.



Con relación a 324 posiciones declaradas vacantes de magistrados y jueces, luego de efectuada la determinación de los procedimientos de ley para su llenado, 171 de estas deben ser ocupadas mediante procedimiento de traslado o ascenso y 153 por concurso abierto.

Un tema esencial dentro de un sistema de carrera es la Evaluación del Desempeño, la cual está dirigida a aumentar la productividad de los funcionarios.

A la fecha, 499 jueces y magistrados se encuentran en fase de evaluación, y de este total el 20 % ha finalizado la evaluación y el

resto se encuentra en proceso.

Otro indicador importante es el índice de productividad que, en cuanto al rendimiento en la resolución de expedientes, ha tenido un incremento individual de 7 %.

Equipamiento, modernización y transformación digital

En el desarrollo del eje de fortalecimiento institucional, se hizo una inversión significativa para abordar un programa de reposición de nuestra flota vehicular que, al inicio del año 2022, contaba con 82 unidades vehiculares que requerían ser reemplazadas. Se lograron cambiar 53 unidades y se redujo el 65 % de la flota vehicular cuya vida útil sobrepasaba los 10 años.

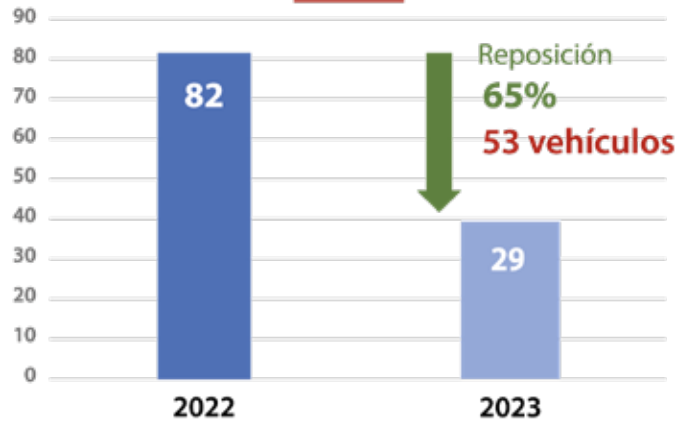
En materia tecnológica, se desarrolla un programa de reposición de computadoras



Estado de la Flota Vehicular 2022



Programa de Reposición 2023



cuya vida útil sobrepasaba los cinco años.

En el año 2021 se hizo un inventario que arrojó que el 98 % de los equipos estaban en esa condición, y al año 2023 se alcanzó una reposición del 75 % con la adquisición de 4,047 computadoras.

Un aspecto a resaltar y que está definido

Programa de Reposición 2022-2023



en el Plan de Trabajo es la automatización de la gestión de la Escuela Judicial-Instituto Superior de la Judicatura de Panamá Doctor César Augusto Quintero Correa, para lo cual se efectuó en 2023 el acto público respectivo, y desde el mes de noviembre se inició la ejecución del contrato, cuyos resultados están previstos para el primer

semestre del año 2024.

Otra de las estrategias que demarcó el plan de trabajo para la optimización de la gestión de los despachos judiciales en el periodo 2022-2023, fue la digitalización de los procesos.

Como se ha expresado en diversos foros, la tecnología no es la solución para todos los problemas que enfrenta el sistema de justicia, pero es un elemento preponderante para afrontar un entorno donde la litigiosidad se incrementa cada año.

Sobre esa base, se enfocaron los esfuerzos en maximizar el uso del expediente judicial electrónico y se complementó su implementación en todos los juzgados de circuito y seccionales del Primer Circuito de Panamá y los de circuito civil de San Miguelito, Colón, Panamá Oeste y Chiriquí.

Del año 2009 al 2021, solo seis despachos hacían uso del expediente judicial electrónico y en la vigencia 2022-2023 se han integrado 38 despachos.

Los resultados alcanzados y que se pueden medir de manera inmediata hoy, gracias a la digitalización de los procesos, demuestran que haciendo uso de la tecnología y de los preceptos de la Ley 75 de 2015, procesos con duración de 1,032 días han sido concluidos en 222 días en la jurisdicción de circuito civil.

Sumado a lo anterior, es importante mencionar que digitalizar la gestión judicial no va solo encaminado a una mayor eficacia en la resolución de los conflictos, sino que va dirigido a proteger nuestro ambiente.

Hoy día más de 1.6 millones de documentos están en formato electrónico y que anteriormente se procesaban en papel, lo que ha disminuido considerablemente el impacto medioambiental de la justicia al reducirse significativamente el uso de papel y evitarse desplazamientos físicos a las sedes con el



ahorro de consumo de CO2 que ello conlleva.

Con el uso de la tecnología y su aplicación en las notificaciones judiciales, se han realizado 136,882 notificaciones electrónicas, que además de agilizar el proceso de notificación, también permite ahorros a la institución en esta actividad.

Actualmente, cada notificación personal le cuesta a la institución, tomando en cuenta los salarios, vehículos, costos de desplazamiento, seguros y demás, la suma de B/.7.40 (siete balboas con 40 centavos). Por lo que estas 136,882 notificaciones judiciales representan un ahorro por el orden de un millón doce mil

Cantidad de Notificaciones Digitales de Apoderados por Año Expediente Judicial Electrónico



novecientos veintiséis balboas con ochenta centavos (B/.1,012,926.80).

Para la Corte Suprema de Justicia, digitalizar la justicia ya no es una opción; la alta litigiosidad lo demanda. Hoy se tienen 256 mil expedientes que llevan su curso en papel, lo que incrementará los más de 4 millones de expedientes que reposan en los archivos judiciales del Órgano Judicial, por ello se ha fijado como meta impostergable evitar el crecimiento del inventario documental.

Y en este sentido, paralelamente se emprendió en este periodo de gestión 2022-2023 un proyecto que permita contar con una tabla de

valoración documental para el descarte de los expedientes.

La pandemia fue un acontecimiento que dejó demostrada la importancia de la digitalización de la justicia, y todos los países tuvieron que transformar a marcha forzada sus procesos a entornos virtuales.

Hoy día en Panamá existen más de 10 mil abogados y 500 firmas que gestionan activamente con el expediente judicial electrónico, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y los cuales incluso reciben alertas del movimiento de sus procesos a través de la internet.

El proceso de transformación digital realizado en este periodo 2022-2023 no solamente está enfocado en la gestión jurisdiccional, sino que la hemos expandido a la gestión administrativa, donde se puso en marcha el uso de la firma electrónica calificada que otorga el Registro Público a través del Gestor Documental Estatal, con el cual se han generado a la fecha 18,430 procesos y documentos digitales, entre estos 7,751 acuerdos y toma de posesión de la Sala Cuarta de Negocios Generales, 1,204 acuerdos que emite el Pleno de la Corte Suprema, 8,773 notas, memorandos y actas administrativas, y la generación de 702 apostillas electrónicas.

Se resalta que el flujo de acuerdos del Pleno, que integra a los 9 magistrados que conforman la Corte Suprema de Justicia, contempla la distribución y firma electrónica de los documentos digitales de forma simultánea y con tiempos límites establecidos.

Con este nuevo proceso electrónico se ha obtenido una reducción global del 94 % del tiempo en que se gestionaban estos trámites.

Y esta reducción se hace evidente al ver los tiempos en el recorrido del flujo de acuerdos del Pleno de 90 a 9 días hábiles, los acuerdos

de la Sala Cuarta de Negocios Generales de 60 a 4 días hábiles, la correspondencia interna de 7 días a 4 horas, y en el apostillamiento electrónico que hoy se hace en 2 horas.

Gestión del conocimiento

Este componente se fortaleció en el presente periodo a través de la Dirección de Estadísticas Judiciales y el Centro de Documentación Judicial. Se muestra consolidado, estandarizado, transparente y accesible, con fortalezas tecnológicas, metodológicas y humanas que contribuyen en la mejora del ámbito jurisdiccional. A su vez, se presenta a los administradores de justicia y comunidad forense en general una plataforma digital robusta en información jurídica legislativa, jurisprudencial y doctrinal.

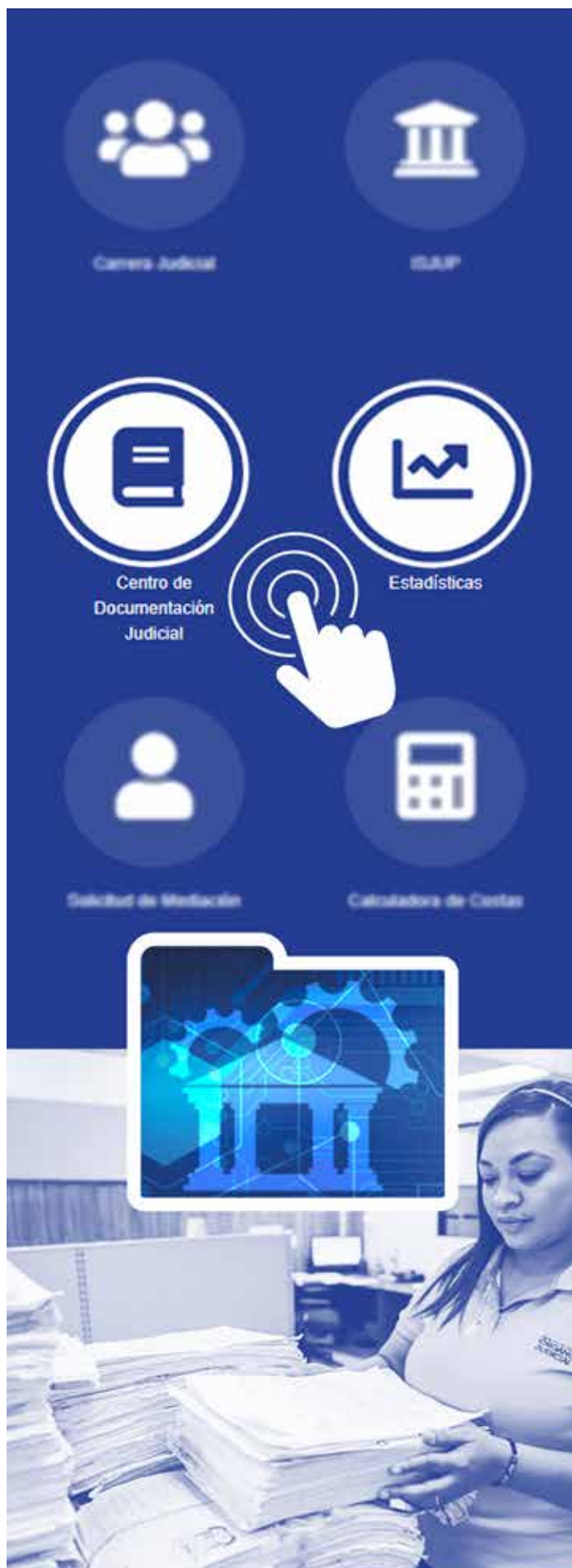
Centro de Documentación Judicial

La sección de Registro Judicial y Análisis de la Jurisprudencia alcanzó la cantidad de 78,560 resoluciones migradas al sistema de gestión de fallos judiciales del Sistema Automatizado de Gestión Judicial, emitidas por la Sala Primera, la Sala Segunda y la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, el Pleno, el Tribunal de Apelaciones Marítimas, Primer Tribunal Superior Civil, y Tercer Tribunal Superior de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor.

Sumado a ello, se implementó el tratamiento y publicación de 3,686 fallos correspondientes a la Sala Primera de lo Civil, Sala Segunda de lo Penal, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sala Cuarta de Negocios Generales, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia y el Tribunal de Apelaciones Marítimas.

El Departamento de Digitalización de la Sección de Archivo Judicial digitalizó unos 60,848 expedientes acumulados y archivados en la plataforma E-Movidoc.

Además, esta sección registró la cantidad de



82,717 expedientes inventariados, clasificados y ordenados físicamente.

Mientras que la Sección de Documentación y Bibliotecas Jurídicas atendió a 4,634 usuarios.

Estadísticas Judiciales

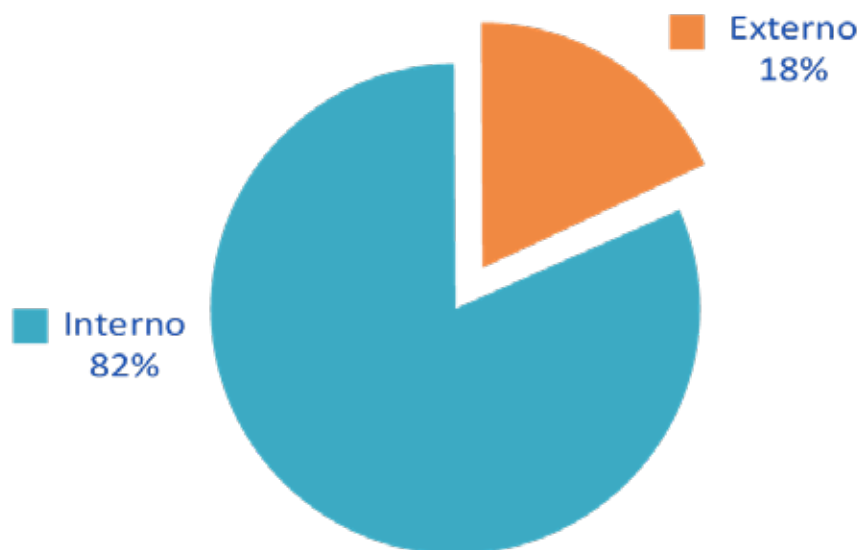
Las estadísticas del Órgano Judicial cumplen con el principio de transparencia y el derecho a la información; los principales usuarios del sistema estadístico son los funcionarios judiciales, administrativos y de apoyo judicial, instituciones públicas, la Asamblea Nacional de Diputados, gobiernos locales, medios de comunicación social, académicos y estudiantes, embajadas, organismos internacionales, consultores e investigadores, organismos no gubernamentales, gremios y asociaciones, poderes judiciales regionales, entre otros.

Durante este periodo se atendieron 632 usuarios de información estadística, distribuidos en un 18 % de usuarios externos y 82 % internos, incrementado este último porcentaje por efectos de la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño. En su conjunto, los usuarios solicitaron un total de 7 mil 640 cuadros, gráficas e indicadores estadísticos de las jurisdicciones

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ATENDIDAS, SEGÚN TIPO DE USUARIO Y MATERIA: AÑO 2022 Y AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023

Tipo de Usuario	2022		Al mes de septiembre 2023		Total	
	Usuarios	Solicitudes	Usuarios	Solicitudes	Usuarios	Solicitudes
TOTAL...	409	4,562	223	3,078	632	7,640
Externo	103	1,510	12	108	115	1,618
Interno	306	3,052	211	2,970	517	6,022

USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE ESTADÍSTICAS DEL ÓRGANO JUDICIAL: PERÍODO 2022 Y AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023





4

CONSOLIDACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

Las acciones estratégicas en torno al eje de la consolidación de la imagen institucional se encaminan en reforzarla mediante la realización de diagnósticos que favorezcan el desarrollo de políticas, campañas publicitarias, divulgación y estrategias de comunicación que permitan mejorar la percepción de los usuarios del sistema y de la ciudadanía en general, promoción de una cultura de transparencia a todos los servidores judiciales, favorecer la participación ciudadana, mejorar el servicio de atención al usuario y fortalecer la rendición de cuentas como parte de la filosofía de trabajo de los servidores judiciales.



Transparencia y Rendición de Cuentas



Sabiendo la importancia legal de la rendición de cuentas oportuna y la transparencia, durante este periodo se implementaron y fortalecieron acciones en esta línea.

Como buena práctica implementada por el Órgano Judicial de la República de Panamá en materia de prevención y atención sobre los aspectos conductuales de los funcionarios judiciales en el ejercicio de sus funciones, podemos resaltar la puesta en marcha a partir del 3 de abril de 2023, de la Jurisdicción Especial de Integridad y Transparencia, basada en la ley que regula la carrera judicial, que desarrolla mediante el principio de separación de funciones el tratamiento procesal de la “investigación, juzgamiento, defensa y aplicación de las sanciones que correspondan a las faltas cometidas por los servidores judiciales de carrera, permanentes, temporales u ocasionales, nombrados dentro del Órgano Judicial”.

La Jurisdicción Especial de Investigación de Integridad y Transparencia, durante los primeros seis meses de implementación, recibió 295 denuncias, 25 de ellas por faltas



leves, 217 por faltas graves y 53 por faltas gravísimas.

De las denuncias por faltas disciplinarias, el 54.2 % se ha interpuesto contra jueces, el 2 %, contra magistrados, 5.1 % contra secretarios, 2.4 % contra defensores y 36.3 % contra el resto de los servidores.

En este mismo sentido, el Tribunal Especial de Integridad y Transparencia recibió 50 procesos y 2 incidentes de nulidad. Este Tribunal alcanzó un índice de resolución del 96 % en los procesos y 100 % en los incidentes de nulidad.

De las condenas dictadas, los responsables fueron sancionados a suspensión del cargo y privación del salario por un mes y al pago de multas retenidas entre el 10 % y 25 % del salario.

De los procesos ingresados al Tribunal, el 53.8% fue asistido por la defensa pública especial de integridad y transparencia.

Dirección Administrativa de Auditoría Judicial

A través de la Dirección Administrativa de Auditoría Judicial se desarrollaron una serie de auditorías para el análisis y verificación de los controles de los servicios públicos internos y externos, así como también actividades relacionadas con el proceso de evaluación del desempeño de los servidores judiciales.

Un total de 82 auditorías judiciales se gestionaron en el período 2022 - 2023, de las cuales 67 son extraordinarias (presenciales) y 15 son ordinarias (virtuales).

Se efectuaron 472 evaluaciones diagnósticas y 136 valoradas a magistrados y jueces que pertenecen a la carrera judicial y a quienes no son titulares de esta condición.

Por otra parte, se da seguimiento a los ingresos en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial a despachos que mantienen más de 5 % de los procesos sin registrar y 25 % de notificaciones pendientes. Además, se eliminó el uso de la hoja electrónica en 21 despachos, todos de la jurisdicción de familia.

En otro aspecto, se aplicaron encuestas sobre clima laboral en 97 despachos judiciales de jueces de carrera judicial, con 735 encuestados.

Dirección de Auditoría Interna

Como una unidad independiente de las áreas y labores ejecutivas u operativas, la Dirección de Auditoría Interna realizó 135 auditorías: 126 operativas, 8 financieras y 1 especial. Las operativas tienen como objetivo verificar la eficiencia y eficacia de los controles internos, con el fin de prevenir la ocurrencia de errores e irregularidades. Las financieras tienen como finalidad evaluar y comprobar que la información de los documentos contables sea no solo exacta, sino también veraz. Mientras que las auditorías especiales son aquellas que expresan una opinión sobre el cumplimiento de las normas legales y establece las responsabilidades que correspondan.

En cuanto al seguimiento a las recomendaciones ofrecidas para la mejora continua administrativa, se hicieron 92 verificaciones, de las cuales 53 fueron a juzgados, 16 a despachos administrativos y 23 a despachos especiales.

Con relación a la aplicación del formulario de Buenas Prácticas Administrativas a jueces y magistrados de carrera, y la evaluación a magistrados y jueces de la jurisdicción ordinaria, se levantaron 344 formularios, de los cuales se les aplicó el formulario a 120 magistrados y jueces, y se evaluó a 224.

Rescate de la imagen institucional y proyección de la justicia

Durante este periodo se impulsó y fortaleció la labor comunicacional del Órgano Judicial. Entre las primeras acciones estuvo la redenominación de la Secretaría de Comunicación a Dirección General de Comunicación (DGC), y se le encomendó la delicada tarea de renovar y elaborar la política de comunicación institucional, basada en la transparencia informativa y garantizando de forma efectiva el acceso a la información.





Como parte de las estrategias para mejorar la comunicación con la ciudadanía, se ofreció un Diplomado en Perfeccionamiento del Ejercicio del Periodismo en la Esfera Judicial, donde se capacitaron a periodistas y corresponsales de prensa de distintos medios de comunicación sobre los elementos teóricos y técnicos imprescindibles para el buen manejo de la noticia proporcionada al público.

La DGC continúa fortaleciéndose en aras de la transparencia y la rendición de cuentas, en lo que respecta a las coberturas periodísticas, fílmicas y fotográficas. Además, se creó y se abrió una Oficina Regional de Prensa en el Cuarto Distrito Judicial, y se ha reforzado la marca "Ojudicial" con los diferentes programas informativos. No se puede dejar de mencionar las transmisiones en vivo de las audiencias de alto perfil que han sido tendencia en los noticieros de los medios de comunicación social.

Otro aspecto de interés ha sido el fortalecer nuestras redes sociales de Instagram, Facebook, X, Tik Tok y YouTube, en las que se promueven campañas de interés social, educativas y de orientación a nuestros usuarios externos e internos, tales como el expediente judicial electrónico para abogados, pasos a seguir en procesos que se gestionan sin representación legal, los servicios y procedimientos de la Dirección de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos, avisos y convocatorias.

En este periodo se incrementaron en un 33 % los seguidores de nuestras redes sociales.

En lo que respecta al bienio 2022-2023, la DGC ha llevado a cabo diversas actividades como parte de los avances y logros ejecutados, tales como la transparencia y rendición de cuentas, divulgación de



información judicial, comunicación en redes sociales, comunicación interna, solicitud de coberturas, instalación de equipos y grabación de audiencias, diagramación de artes, entre otros, que totaliza la productividad en 1,044,253 actividades desarrolladas.

Relación del OJ con la ciudadanía y los usuarios



Con el propósito de conocer el grado de satisfacción de los usuarios del sistema de administración de justicia, para mejorar de manera continua la calidad de atención que ofrecen los despachos judiciales, se implementó una “Encuesta de Calidad de Atención en Línea”, que permite a los usuarios, mediante la lectura de un código QR, dar su opinión en torno al servicio que ofrece el Órgano Judicial.

A lo largo del país, se colocó en los tribunales un cartel en lugar visible para el usuario dentro de los juzgados y secretarías de tribunales superiores y salas de la Corte Suprema de Justicia, para que puedan acceder a la encuesta en línea a través de sus dispositivos móviles.

De igual forma, como parte de las acciones ejecutadas para impulsar la consolidación de la imagen institucional y transparentar la gestión judicial, se implementó el portal “Conoce a tu Juez”, en el cual la ciudadanía en general, en tiempo real, puede tener conocimiento de la gestión que realiza cada juez, las sentencias que dicta, los autos que emite y los sentidos de sus fallos. Adicional a ello, información sobre el cumplimiento de su declaración jurada de bienes y de su trayectoria en el Sistema Judicial.

Para reforzar los valores institucionales y el compromiso de los servidores judiciales con la justicia expedita, confiable y transparente, se colocaron afiches de la Misión y Visión institucionales del Órgano Judicial (OJ) en todas las oficinas de la Corte Suprema de Justicia, los tribunales y los juzgados.

Con esta acción se recuerda a los funcionarios del OJ que sus labores deben estar basadas en el respeto a las leyes de la República de Panamá y a la defensa de los valores esenciales de la democracia.

Proyección nacional e internacional

Alianzas estratégicas



Durante el período 2022-2023, el Órgano Judicial concretó importantes convenios de cooperación institucional a través de la gestión de la magistrada presidenta de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) María Eugenia López Arias, entre los que se destacan en el año 2022 las alianzas estratégicas formalizadas con el Banco Nacional de Panamá, Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, Justice Education Society of British Columbia, Instituto de Estudio e Investigación Jurídica, Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, y con el Registro Público de Panamá.

En tanto, en 2023 se firmaron convenios para desarrollar programas de capacitación y otros fines con la Universidad Católica Santa María la Antigua, Ministerio de la Mujer, Superintendencia de Bancos de Panamá, además de una alianza interinstitucional entre el Ministerio Público, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Gobierno y Ministerio de la Mujer.

Participación en organismos judiciales internacionales

Con el fin de contribuir en el fortalecimiento de la administración de justicia, la magistrada presidenta de la CSJ emprendió giras de trabajo internacionales, entre las que se destacan las siguientes: en el año 2022 asistió a la XIV Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional (Punta Cana, República Dominicana) y a la Feria Tecnológica “Justicia Digital en Iberoamérica” (Lima, Perú), en ocasión de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

En el 2023, participó en el VI Foro de Debate Estudiantil sobre Igualdad, que se llevó a cabo en la Universidad de Salamanca (España). También asistió a la 32va. sesión de la Comisión de Prevención del Crimen y Justicia Criminal de las Naciones Unidas (Viena, Austria), y a la Asamblea Plenaria de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI) 2021-2023, en la ciudad de Lima, Perú.

En agosto de 2023, el Órgano Judicial (OJ) de la República de Panamá fue anfitrión de la Reunión Extraordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), en la que participaron los presidentes y presidentas de las Cortes Supremas de Justicia de Centroamérica y del Caribe.

Visita a EE.UU.



Igualmente, durante este periodo la magistrada María Eugenia López Arias, presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Panamá realizó una gira de trabajo por Estados Unidos de América, específicamente en el estado de Washington D.C.

Entre sus actividades, participó junto a la magistrada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, Ana Margarita Ríos Farjat, y la presidenta y fundadora del Instituto Bass para la Diversidad e Inclusión y expresidenta de la American Bar Association, Hilarie Bass, de un panel denominado “La mujer en la judicatura y el imperio de la ley” organizado por el Programa Latinoamericano del Wilson Center, en Washington D.C.

Igualmente, la magistrada López Arias se reunió con directivos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para presentar distintos aspectos del Proyecto de Transformación Digital de la Justicia de Panamá, por el orden de los US\$30.0 millones, cuyo préstamo fue aprobado recientemente.

El proyecto “va encaminado al financiamiento de iniciativas que permitan transformar digitalmente la justicia con el apoyo del equipo técnico del Órgano Judicial y de expertos del BID para el diseño de la Agenda Digital.

En el marco de la gira de trabajo, la magistrada presidenta de la CSJ, realizó una visita de cortesía a la jueza asociada de la Corte Suprema de Estados Unidos de América, Sonia Sotomayor. Durante el encuentro, ambas juristas compartieron experiencias de sus respectivos países.

Participación ciudadana

El Órgano Judicial participó con pabellones para hacer docencia sobre la administración de justicia en ferias como: la Feria Internacional del Libro, Feria Internacional de Azuero, Feria Internacional de San José de David, y en la Feria de las Flores y el Café en Boquete.



Durante este periodo también se organizó y presentó la exposición fotográfica "Los pasos del servidor judicial a través del tiempo". La exposición contiene 20 obras fotográficas, además de importantes documentos que recogen parte de la historia judicial de Panamá, desde la época colonial hasta nuestros días. La muestra fue presentada por la Dirección General de Comunicación del Órgano Judicial. La inauguración fue en el histórico vestíbulo del Salón de Audiencias del Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Palacio de Justicia Gil Ponce y, posteriormente, fue trasladada al lobby del Salón de Casación y a las Unidades Judiciales Regionales de las provincias de Coclé, Los Santos y Chiriquí.



Durante este periodo también fue inaugurada la Galería de Presidentes de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo.



Recibimiento de distinguidos invitados

Como parte de la política institucional de puertas abiertas, durante el periodo 2022-2023 se recibieron en la sede del Palacio de Justicia Gil Ponce a alrededor de 50 distinguidos invitados, tanto nacionales como internacionales entre los que destacan miembros del Cuerpo Diplomático Acreditado en Panamá, integrantes de diversos Poderes Judiciales, y representantes de la sociedad civil, gremios, organizaciones, asociaciones, entre otros.





www.organojudicial.gob.pa

@OJudicialPanama

